



ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

<b>DENSIDAD</b> Densidad alta	<b>USO DEL PREDIO</b> ALINEAMIENTO HABITACIONAL	<b>VIGENCIA</b>	<b>CLAVE</b> A-22268
----------------------------------	--	-----------------	-------------------------

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MACÍAS LUNA MARÍA GUADALUPE
CALLE/NUMERO OFICIAL	MIGUEL , #11
COLONIA	EL TAPATIO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE	MARTÍN JORGE

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
ALINEAMIENTOS INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	ART. 64-IA-1-A	\$17.00	ML	21.00	\$357.00
DESIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	ART. 64-II-A-1-A	\$43.00	UNIDAD	2.00	\$86.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 116-I-B	\$67.00	Pieza	1.00	\$67.00

\$510.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCIÓN

ALINEAMIENTO HABITACIONAL POR 21.00 ML. ASIGNACIÓN DE 2 NUMEROS OFICIALES.

OBSERVACIONES

NUMEROS ASIGNADOS: FRACCIÓN A #11-A FRACCIÓN B #11


DEBERA RESPETAR EL 30% DE ÁREA JARDINADA EN LA RESTRICCIÓN FRONTAL. DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SJELO 098 TLA 1 08 S/ 2020/080 ESCRITURA 18387 NOTARÍA PÚBLICA 87 DE GUADALAJARA, JALISCO

CUANDO EL USO DEL PREDIO SEA DISTINTO AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR DEBERA TRAMITAR DICTAMEN DE TRAZO, USO Y DESTINOS PREVIAMENTE ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA PROPIEDAD.

  
 ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS  
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

  
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

  
 ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ  
 COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE  
 COORDINACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI  
Cuant: PFM

FECHA DE INGRESO: 19-02-2021  
FECHA DE DICTAMEN: 22-02-2021

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2019-2021  
**PAGADO**  
 HABITACIONAL UNIFAMILIAR

NO 33041

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.